

## Organizó Filosofía y Letras

La novela de la Revolución Mexicana es un documento múltiple, poliédrico y capaz para conocer las posibilidades y variables de ese acontecimiento que dejó huella, afirmó Eugenia Revueltas en mesa redonda

□ 7

*Aprobado por el Consejo Universitario el 7 de junio de 1999*

# Reglamento General de Pagos por Trámites Escolares y Servicios Educativos

□ 2

## En sede alterna, alumnos de la ENEP Iztacala presentan examen profesional

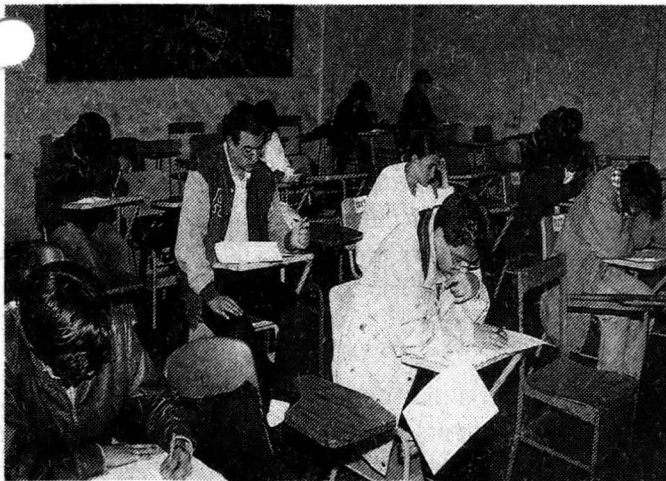


Foto: cortesía de la ENEP Iztacala

La unidad multidisciplinaria efectuó también el Segundo Simposium Nacional y Primero Internacional sobre la Problemática Respiratoria en Vísperas del Próximo Milenio

□ 6

## Reconoce Derecho a José Dávalos con la Medalla *Prima de Leyes Instituta*



Foto: Fernando Velázquez

Al recibir la presea, el exdirector de la facultad expresó su apoyo al rector Francisco Barnés; dijo: estamos convencidos de su esfuerzo por elevar la calidad de la UNAM

□ 4

## REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS POR TRAMITES ESCOLARES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 7 de junio de 1999 aprobó el siguiente:

### REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS POR TRAMITES ESCOLARES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución pública cuyo funcionamiento debe estar garantizado por el subsidio que el Gobierno Federal le destina para el cumplimiento de sus fines: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Que aunque el subsidio que la UNAM recibe del Gobierno Federal le permite realizar sus tareas básicas, es claro que requiere ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento para poder cumplir con la responsabilidad de proseguir la construcción de la Universidad que el país requiere.

Que, en ese marco, resulta congruente renovar el apoyo económico que los estudiantes y sus familias han dado siempre a la UNAM, como una muestra más de corresponsabilidad con su Universidad.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en tanto institución pública, debe procurar que ningún alumno que tenga los requerimientos académicos que la Universidad exige para su ingreso quede fuera de ella por razones económicas.

Con base en estos considerandos se emiten los artículos siguientes:

**Artículo 1.** El presente reglamento establece las bases y criterios que regulan los pagos que se deben cubrir por concepto de inscripción, servicios educativos y trámites escolares que presta la

Universidad Nacional Autónoma de México.

**Artículo 2.** Los pagos señalados en este Reglamento serán cubiertos en los plazos y términos que en él se fijan.

**Artículo 3.** Los montos a los que hace referencia este Reglamento se establecerán con base en el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de efectuar el pago correspondiente, ajustado al peso inmediato anterior a la fracción monetaria respectiva.

**Artículo 4.** En cualquiera de los ciclos de estudio de la Universidad, al inicio de cada año escolar y al inicio del segundo semestre del mismo, los alumnos cubrirán una inscripción semestral que tendrá carácter de aportación voluntaria. Cada alumno determinará, en función de su situación económica, si está en posibilidades de cubrir, total o parcialmente, o no cubrir los montos señalados.

Los montos semestrales con carácter indicativo serán los siguientes:

Nivel de estudios	Salarios mínimos
Bachillerato o Técnico	15 días
Licenciatura	20 días

En el caso de los estudios de posgrado los montos por derechos de inscripción serán propuestos por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con los respectivos consejos técnicos o, en su caso, con los comités académicos, y establecidos con la aprobación del Patronato Universitario.

**Artículo 5.** Los alumnos extranjeros con calidad migratoria diversa a la de inmigrado pagarán semestralmente los siguientes montos por derechos de inscripción:

Nivel de estudios	Salarios mínimos
Bachillerato o Técnico	150 días
Licenciatura	200 días

En el caso de los estudios de posgrado los montos de inscripción semestral serán propuestos por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con sus respectivos consejos técnicos o, en su caso, con sus comités académicos, y establecidos con la aprobación del Patronato Universitario.

Artículo 6. Los montos de los pagos por exámenes serán los siguientes:

	Salarios mínimos
Examen extraordinario	1 día
Examen profesional, incluyendo los trámites de titulación	40 días

Artículo 7. En los casos de los estudios de posgrado y los del Sistema de Universidad Abierta que se impartan en las entidades académicas, los pagos por concepto de los servicios requeridos por cada programa y los cursos respectivos serán propuestos por el Secretario General de la UNAM, previa consulta a sus respectivos consejos técnicos o, en su caso, a sus comités académicos, y establecidos con la aprobación del Patronato Universitario.

Artículo 8. Las dependencias y entidades académicas podrán establecer pagos por concepto de materiales y uso de equipos, o por servicios educativos extracurriculares. Dichos pagos y los correspondientes a trámites escolares no especificados en este Reglamento serán establecidos por el Patronato Universitario, a propuesta del respectivo consejo técnico, en el caso de facultades y escuelas, o del titular de la dependencia correspondiente, previa opinión de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario.

Artículo 9. En los casos de los pagos señalados en los artículos 7 y 8, las instancias responsables de establecer dichos pagos fijarán mecanismos de exención ágiles y sencillos que aseguren que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas. En el caso de los pagos establecidos en el artículo 5 y los correspondientes a los exámenes extraordinarios y profesionales, esta responsabilidad recaerá en la Secretaría General.

Artículo 10. Los recursos derivados de los pagos previstos en este Reglamento se destinarán a financiar el mejoramiento de instalaciones y servicios educativos que son directamente utilizados por los alumnos, mediante un fondo especial supervisado por el Patronato Universitario.

Artículo 11. Los pagos efectuados, a los que se refiere este Reglamento, no serán reembolsables en ningún caso.

Artículo 12. La interpretación del presente Reglamento estará a cargo del Abogado General.

### Transitorios

Primero. Excepto por lo dispuesto en los siguientes artículos transitorios, el presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*, deroga en lo que se le oponga el Reglamento General de Pagos aprobado el 20 de diciembre de 1966, y abroga el Reglamento General de Pagos aprobado el 15 de marzo de 1999.

Segundo. Lo correspondiente a los montos de los exámenes extraordinarios y profesionales se aplicará a partir del 16 de agosto de 1999. Mientras tanto se aplicará lo establecido en el Reglamento General de Pagos aprobado el 20 de diciembre de 1966.

Tercero. Las entidades académicas y dependencias contarán con un plazo de noventa días para adecuar a este Reglamento los pagos por servicios educativos y trámites escolares vigentes a esta fecha, así como los mecanismos de exención correspondientes.



El rector Francisco Barnés afirmó que el destacado universitario, exdirector de la FD y autor de varios libros y artículos especializados, ha sabido combinar la docencia, la investigación, la difusión y la práctica profesional de la más alta calidad

## Entrega la Facultad de Derecho la Medalla Prima de Leyes Instituta a José Dávalos

La toma de las instalaciones de la UNAM en ningún sentido implica la paralización de la vida académica. Ello ha quedado de manifiesto en estos últimos meses en los que miles de estudiantes y académicos han continuado con sus labores, amén del indispensable trabajo que realizan los egresados de la UNAM en nuestra sociedad, afirmó el rector Francisco Barnés de Castro al entregar la Medalla al Mérito Docente *Prima de Leyes Instituta* al doctor José Dávalos Morales.

En su mensaje, Barnés de Castro consideró: "aún en las condiciones actuales, la UNAM está en cada uno de los universitarios, estudiantes y académicos, pero también en los miles de profesionistas que tienen presencia en nuestra sociedad, confirmando que esta institución no se circunscribe a un espacio físico definido".

Lo anterior, continuó, queda de manifiesto al entregar la Medalla al Mérito Docente *Prima de Leyes Instituta* al doctor Dávalos, exdirector y profesor por casi 30 años de la Facultad de Derecho (FD), autor de varios libros y artículos especializados, asesor en dependencias gubernamentales y responsable de diversos cargos del más alto nivel dentro de la administración pública.

En la ceremonia, efectuada en las instalaciones de la Universidad Latina, Barnés de Castro definió al doctor Dávalos Morales "como un universitario que ha sabido combinar la docencia, la investigación, la

difusión y la práctica profesional en los niveles más altos; en él se reúnen las máximas aspiraciones de la UNAM para su egresados".

Entregar este premio en la coyuntura actual significa, además, un gran aliciente para la institución y su comunidad. La trayectoria del doctor Dávalos Morales "confirma que la UNAM ha formado por décadas a los mejores profesionistas de México, a aquellos que con su quehacer diario han construido a nuestro país y ayudan cotidianamente a conformar una nación más justa y equitativa", afirmó el rector.

Después de agradecer la presencia de quienes asistieron a esta ceremonia, así como la entrega de este reconocimiento, el doctor Dávalos afirmó: "en este momento nuestra actitud, la de los universitarios que estamos en la FD, es de congruencia, estamos brazo con brazo con el rector Francisco Barnés de Castro. Participamos convencidos de su esfuerzo por elevar la calidad académica de profesores y alumnos".

Afirmó que la Universidad es tiempo y espacio que busca la verdad del hombre mismo; es humanismo, excelencia, fuente en donde se forman las mujeres y los hombres que nutren el futuro de la nación. La UNAM con su vigor, temple, voluntad y con su decisión es la esencia que crea, recrea y avala los conocimientos que transmite.

El doctor Dávalos reconoció que la vida y la Universidad han



Foto: Fernando Velázquez

sido generosas con él, "esta distinción confirma mi compromiso con la Facultad de Derecho, con la UNAM y el país".

### *Premio a las Aportaciones en Beneficio de la Institución*

Por su parte el doctor Máximo Carvajal, director de la FD, después de señalar que esta medalla fue instituida por el Consejo Técnico de esta facultad como reconocimiento a aquellos miembros que han realizado aportaciones de trascendencia jurídica en beneficio de nuestra institución, subrayó que con esta ceremonia se confirma el hecho de que la Universidad está donde están sus universitarios.

En esta ocasión la *Prima de Leyes Instituta* "se otorga a un profesor egresado de su seno, a un maestro universitario: al doctor José Dávalos Morales, quien continúa retribuyendo a su facultad lo mucho que ésta le dio".

Mercedor de las Cátedras Extraordinarias *Mario de la Cueva* y *Raúl Cervantes Ahumada*, el doctor Dávalos es autor de *Derecho del trabajo*, *Tópicos laborales*, *Oratoria* y de *Lecciones de oratoria*, y es considerado experto en derecho laboral, indicó Carvajal Contreras.

El doctor Guillermo Floris, profesor emérito de la FD, dijo que el doctor Dávalos "ha sabido combinar, con admirable talento, el sentido común y la bonomía en sus relaciones familiares, con sus empleados y sus alumnos".

A la ceremonia asistieron también los integrantes de la H. Junta de Gobierno, Sergio García Ramírez e Ignacio Carrillo; los doctores Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito; Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; los profesores eméritos de la FD, Fernando Castellanos Tena, Fernando Flores y Andrés Serra, y el maestro Gonzalo Moctezuma, abogado general, entre otros. ■

Francisco Bolívar Zapata, coordinador de la Investigación Científica, dictó la conferencia *La Genética Moderna: Horizontes*, en *El Colegio Nacional*; explicó que el DNA de todos los seres vivos tiene la misma estructura, lo que nos hace primos hermanos; de esa manera se entiende la evolución de las especies

## Muchas de las enfermedades genéticas de los humanos, por cambios en el DNA

Un organismo está vivo cuando es capaz de reproducir a otro nuevo; una de las propiedades intrínsecas para lograrlo es la capacidad que tiene la molécula del DNA de formar, a partir de una doble hélice, dos dobles hélices idénticas. Así, la esencia de la vida misma se encuentra en el nivel molecular explicó el doctor Francisco Bolívar Zapata, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM y miembro de El Colegio Nacional.

Al dictar la conferencia *La Genética Moderna: Horizontes*, efectuada en el aula mayor de El Colegio Nacional, el doctor Bolívar Zapata dijo: el material genético o DNA está presente en todas las células de los seres vivos y gracias a él pueden transmitirse las características de los organismos vivos a la prole.

En el núcleo de las células de todos los organismos vivos, explicó, se encuentran los 23 cromosomas; en estas estructuras reside el material genético, todos los genes o segmentos de DNA que guardan información específica para las proteínas. En nuestro organismo existen 70 u 80 mil genes; por ejemplo, el gene que codifica la insulina -una de las 80 mil proteínas que tenemos- está en el cromosoma 17. Así, cada gene es responsable de guardar información para cada proteína.

Con siete notas musicales codificadas se obtienen melodías diferentes; lo mismo ocurre con el abecedario: dependiendo de la manera en que se utilicen las letras se generan todas las palabras. Las proteínas, las "melodías biológicas", son

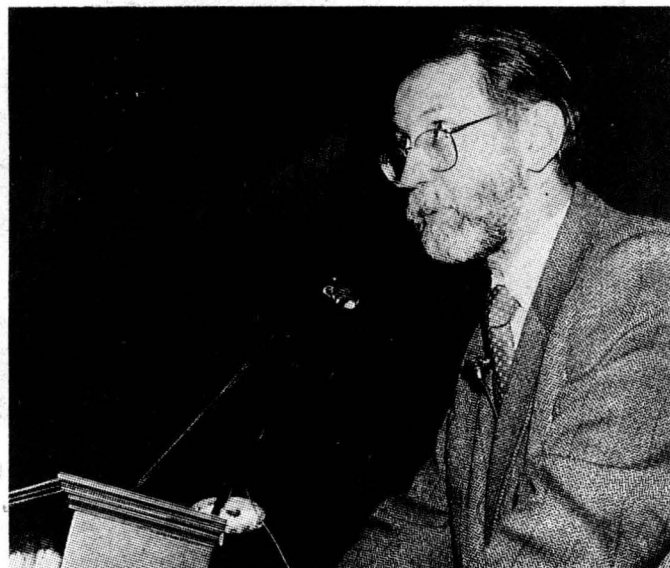


Foto: Marco Mijares

el resultado de la organización de la adenina (A) y la guanina (G), llamadas purinas, y la citosina (C) y la timina (T), conocidas como pirimidinas. Hay otra letra genética, el uracilo (U) presente en el ácido ribonucleico (RNA) que sustituye a la timina.

El DNA se integra en la célula a partir de unir varias de estas moléculas llamadas nucleótidos. Todo el DNA de los seres vivos (humanos, plantas, bacterias) tiene la misma estructura. Eso nos hace primos hermanos a todos los seres vivos", añadió el doctor Bolívar Zapata. De esa manera se entiende la evolución de las especies.

Pero ¿qué es lo que hace diferentes a los seres vivos o al hígado del páncreas? Todas las células tienen en sus núcleos la misma información genética: los 23 pares de cromosomas con sus 80 mil genes -con excepción de las células que dan lugar a los gametos, es decir, los óvulos y los espermias los cuales tienen la mitad de la información-

Sin embargo, la diferencia consiste en que sólo un conjunto de los 80 mil genes "funcione".

Cuando hablamos, precisó el científico, de la secuencia del material genético o del genoma humano lo que en realidad hacemos es determinar la posición relativa de todas y cada una de estas bases -nucleótidos- en la molécula de DNA; esto es lo que nos hace diferentes.

Al referirse a la mutación o cambio de la secuencia original del material genético, ya sea por sustitución o adición de bases, el doctor Bolívar Zapata dijo que el virus del sida muta nuestras células porque su material genético se incorpora como un conjunto de genes en algunos puntos de nuestros cromosomas. Tal adición impide que las proteínas realicen su función como originalmente lo hacían.

Muchas de las enfermedades genéticas de la raza humana y la biodiversidad se deben a cambios en el DNA; tal es el caso de las enfermedades neurodegenerativas, concluyó. ■

En nuestro organismo existen 70 u 80 mil genes; por ejemplo, el gene que codifica la insulina -una de las 80 mil proteínas que tenemos- está en el cromosoma 17. Así, cada gene es responsable de guardar información para cada proteína, explicó el doctor Francisco Bolívar Zapata

La Universidad Autónoma del Estado de México facilitó las instalaciones de su Preparatoria Número 1, en Toluca, para aplicar la prueba; asimismo la unidad multidisciplinaria, en colaboración con el Centro Médico Nacional La Raza, realizó el Segundo Simposium Nacional y Primero Internacional sobre la Problemática Respiratoria en Vísperas del Próximo Milenio

## Presentan examen profesional 355 alumnos de la Carrera de Médico Cirujano de Iztacala

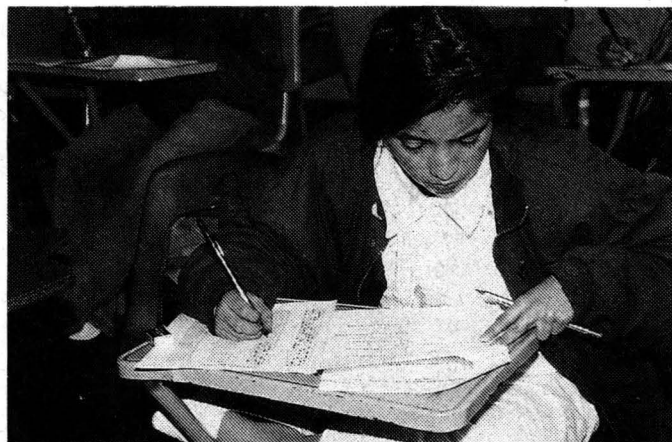
La Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala aplicó la XL edición del Examen Profesional por Objetivos a 355 alumnos de la carrera de Médico Cirujano, gracias al apoyo solidario de la Universidad Autónoma del Estado de México, que facilitó las instalaciones de su Preparatoria Número 1, en la ciudad de Toluca.

La jornada inició antes de las ocho de la mañana y concluyó después de las tres de la tarde. El examen constó de cinco bloques, cuatro de ellos en español y el último en inglés, ya que con éste se evalúa a los alumnos en el dominio de esta lengua extranjera, requisito obligatorio para obtener el título profesional.

El M C Joel Sánchez Alor, de la jefatura de la carrera, coordinador de este proceso de evaluación y responsable de calificarlo, precisó que el 95 por ciento de los 375 alumnos inscritos presentó el examen, el cual únicamente se retrasó una semana en relación con la fecha que, desde el inicio del periodo lectivo, tenían programada la Jefatura de la Carrera y la Unidad de Administración Escolar.

Agregó que corresponderá al Consejo Técnico de la escuela analizar y decidir, caso por caso, en torno de los 20 alumnos que no asistieron a examinarse en esta oportunidad, sobre todo porque la mayor parte de ellos se encuentra realizando el Servicio Social en el interior del país.

Por su parte la M C Irene Durante Montiel, jefa de la carrera, destacó el decidido y valioso apoyo no sólo de sus colaboradores directos, sino el de los profesores quienes además de continuar impartiendo sus cátedras en las condiciones difíciles que el paro ha impuesto, han expresado su entusias-



Fotos: cortesía de la ENEP Iztacala

mo y sentido de responsabilidad de los alumnos con su trabajo comprometido de equipo, lo que permitió salvar el semestre, cumplir con la asignación de plazas de internado de pregrado, de servicio social y con la aplicación del examen profesional.

Por otra parte, con la colaboración del Departamento de Neumología del Hospital General Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza, del Instituto Mexicano del Seguro Social, se efectuó el Segundo Simposium Nacional y Primero Internacional sobre la Problemática Respiratoria

en Vísperas del Próximo Milenio, que reunió a cerca de 200 interesados en el tema.

El objetivo de esta actividad académica fue actualizar al personal médico y a los médicos en formación en torno de los avances en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología pulmonar, enfatizando en las nuevas técnicas de comunicación satelital y digital intra e interinstitucional que permitirán afrontar las necesidades futuras de nuestro país.

En la ceremonia de inauguración el doctor Felipe Tirado Segura, director de la ENEP Iztacala, destacó el

esfuerzo del comité organizador para que el simposio fuera de alta calidad, y la respuesta que éste ha tenido en el ámbito internacional.

Asimismo, resaltó la satisfacción de la ENEP Iztacala por el trabajo conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, particularmente con el Centro Médico Nacional La Raza, "con el que ya hace muchos años hemos venido laborando en distintas líneas de especialidad, entre las que la neumología ha encontrado un arraigo mayor y en la cual han podido generarse programas y convenios para desarrollar la investigación, la docencia y el servicio de una manera articulada, en beneficio de la institución médica y la universidad".

En ese acto la Sociedad Mexicana de Neumología entregó medalla y diploma a personalidades del área que han contribuido al desarrollo de esa especialidad, entre ellos al doctor Octavio Rivero Serrano, exrector de la UNAM.

En el simposio se trataron temas como: Infección Respiratoria Aguda, Tuberculosis Pulmonar, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, Cáncer Pulmonar y Telemedicina, entre otros, desarrollados por especialistas de las instituciones organizadoras, así como del Hospital 20 de Noviembre del ISSSTE, de la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía del Tórax, del Consejo Nacional de Neumología, de la Asociación de Estudios Oncológicos y del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, por citar algunos del ámbito nacional. En el internacional, se contó con miembros de la Sociedad de Neumología y Cirugía del Tórax, de Murcia, España; del Hospital General Universitario de la misma localidad; de la Universidad de Massachusetts, y del Hospital Universitario de Venezuela. ■





Eugenia Revueltas, profesora de la FFL, dijo que los escritores tienen una gran pasión por explicar ese acontecimiento, aunque no lo reflejan en las grandes figuras históricas paradigmáticas y tampoco intentan explicar el mundo de lo cotidiano; Josefina Mac Gregor, también de la facultad, habló acerca de ese periodo

## La novela de la Revolución Mexicana, documento múltiple para conocer esa etapa

Para la doctora Eugenia Revueltas, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), la novela de la Revolución Mexicana es un documento múltiple, poliédrico y eficaz para conocer las posibilidades y variables "de ese acontecimiento que dejó huella con algunas de sus verdades, puesto que los literatos no aspiran a decir la verdad absoluta".

Recordó que se reconoce a Mariano Azuela como el primer novelista de la Revolución Mexicana, aunque también hay otros autores dedicados a ese tema, como sería Martín Luis Guzmán y José Vasconcelos.

Al participar en la mesa redonda *La Revolución Mexicana, Historia y Literatura*, que se realizó en la Casa del Teatro, la doctora Revueltas señaló que por medio de la lectura de unos y otros, de historiadores y novelistas, es posible leer los acontecimientos, pero que en el caso de la novela se logran notables acercamientos que van en busca de modos de explicación y de profundización.

El literato, como ya lo dijo Alfonso Reyes, tiene como materia prima a la experiencia humana, por lo que la Revolución Mexicana pese a no contar con un proyecto claro ahí estaba con toda la fuerza que tiene una guerra civil y es definitivamente un elemento primordial para los escritores que vivieron inmersos en esos acontecimientos.

En este sentido, la doctora Revueltas destacó que los escritores tienen una gran pasión por explicar ese acontecimiento, aunque no lo reflejan en las grandes figuras his-

tóricas paradigmáticas y tampoco intentan explicar el mundo de lo cotidiano, sino más bien retoman la figura histórica, los hombres, el hombre común y cómo vive esos hechos, para tratar de recrear, imaginar y dar sentido al universo de la ficcionalidad.

Los literatos leen los acontecimientos, no los explican, y la reconstrucción del sentido de los hechos históricos no se reduce sólo al contexto y a las perspectivas de unos cuantos; mientras que el historiador ofrece un significado que se encuentra ligado a la conciencia retrospectiva de intérpretes históricamente situados, explicó la doctora Revueltas.

Por otra parte, la doctora Josefina Mac Gregor, también catedrática de la FFL, al dar un panorama general acerca de la Revolución Mexicana, señaló que es difícil establecer una periodización del inicio y la terminación de la Revolución Mexicana. Sin embargo, es posible señalar que comienza a gestarse entre 1905-1906 con una fuerte crisis económica en el país.

Para algunos la Revolución concluye entre 1938 y 1940; sin embargo, hay quienes la prolongan, pero más bien como un intento legitimador. Si consideramos los aspectos legales, quizá la fecha de término fue en 1917 con la promulgación de la *Constitución de 1917*, que dio origen al estado moderno mexicano.

Por otra parte, la doctora Mac Gregor consideró que la Revolución Mexicana puede dividirse en tres grandes etapas: la gestación, el inicio de la Revolución y



Foto: Marco Mijares

la crisis del porfiriato, (1905-1910); el periodo destructivo (1910-1920), y el reconstructivo (1920-1929).

Después de abordar brevemente cada una de esas etapas, afirmó que después de la Revolución Mexicana los grandes problemas nacionales, que ya habían sido señalados por Andrés Molina Enríquez desde 1909, no se han resuelto de manera total; sin embargo, empiezan a afrontarse y la situación que se vive es totalmente diferente a la porfiriana.

Dentro de esas diferencias se encuentra el hecho de que una nueva generación está en el poder; se reconoce como fuerza política a los obreros y campesinos, así como la fuerza del catolicismo en México, aunque no necesariamente de la Iglesia; el Estado mexicano se convierte en el árbitro social y es el rector de la economía; también surgen nuevas leyes de propiedad que van a permitir la coexistencia de propiedad privada y comunal, finalizó la doctora Mac Gregor. ■



# UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro  
Rector

Mtro. Xavier Cortés Rocha  
Secretario General

Dr. Leopoldo Henri Paasch M.  
Secretario Administrativo

Dr. Salvador Malo Alvarez  
Secretario de Planeación

Dr. Francisco Ramos Gómez  
Secretario de Asuntos  
Estudiantiles

Mtro. Gonzalo Moctezuma B.  
Abogado General

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar  
Director General  
de Información

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz  
Director de Información

## Gaceta

Mtro. Enrique González  
Casanova  
Director Fundador

Lic. Ma. Arell Montes Suárez  
Directora de Gaceta UNAM

Hernando Luján  
Coordinador General

Mesa de Redacción  
Silvia Carmona,  
Esteban Garza,  
Olivia González,  
Rosario Jáuregui,  
Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe  
y Arturo Vega

*Gaceta UNAM* aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,292



# Aportación voluntaria: conciencia universitaria

Fortalece tu relación con la UNAM.  
Al inscribirte o reinscribirte realiza  
tu aportación voluntaria, la cual se  
utilizará en beneficio de tu plantel.  
Se aplicará en:

- ✓ mejores instalaciones,
- ✓ más y mejores computadoras,
- ✓ laboratorios más equipados,
- ✓ mejor equipo de apoyo a la docencia,
- ✓ más y mejores libros,
- ✓ mejores espacios deportivos y recreativos.

**Tu aportación mejorará la  
calidad de tu permanencia.**